

PROGRAMA CULTURAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "DECIMO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE RAIZ FOLCLORICA
"CANTA NIÑO CANTA"

OBJETIVO : Incentivar y potenciar el acceso y la participación de los jóvenes y niños en el desarrollo de expresiones culturales, y específicamente de nuestra música folclórica.

FECHA DE REALIZACION : OCTUBRE DE 2010

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Premios	200.000	29.01.008
Difusión	108.000	22.07
Implementación	100.000	22.04
Total	408.000	



DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 140

DECRETO N° 1566 /

CHIGUAYANTE, 13 OCT. 2010 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; la Prov. N° 4494 de 30 de Septiembre de 2010 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

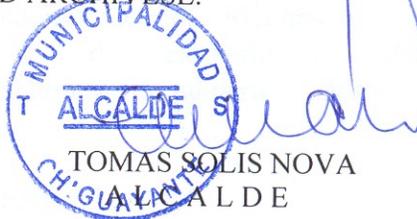
D E C R E T O

1. Apruébase el programa cultural , Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

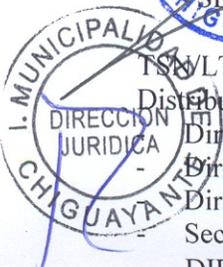
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



TSM/LTS/PPV/MCQT/mcqt

Distribución:

- Dirección Jurídica.

- Dirección de Control.

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Secretaria Municipal.

- DIDECO

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: 13/10/10